

TOMEN PRECAUCIONES

Lima se queda sin semáforos

●●● En diversos distritos de Lima dejarán de funcionar los semáforos. Esto será desde hoy hasta el domingo.

El motivo? Luz del Sur y Pluz Energía confirmaron su programa de cortes de suministro, por "trabajos de mantenimiento y mejora de la eficiencia". (¿?)

Ello ya lo conoce la Gerencia de Movilidad Urbana (GMU) de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML).

VIERNES 11

Comas, Av. Carabayllo con Av. 22 de Agosto: 8:00 a.m.-8:00 p.m.

Los Olivos, Av. Carabayllo con calle Colcabamba: 8:00



a. m.-8:00 p. m.
Jesús María, Av. Salaverry con Av. César Canevaro: 8:30 a. m.-6 p. m.

SÁBADO 12

Jesús María, Av. Salaverry con Av. Talara: 00:30 a. m.-6:30 a. m.

DOMINGO 13

Ate Vitarte, Av. Andrés Avelino Cáceres con Av. 15 de Julio: 5:15 a. m.-3:15 p. m. (N.S.)

NO HAY PEDIDOS**Partidos rechazan alianzas electorales**

●●● No se presentó hasta el momento ningún pedido para formar alianzas electorales, por parte de organizaciones políticas que participarán en las elecciones generales 2026.

Eder Quiroz, vocero del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), hizo este anuncio, al recordar que la fecha límite:

sábado 2 de agosto.

ACUERDO

Asimismo, quienes quieren hacerlo deben presentar un acuerdo conjunto para conformar la alianza, donde se definen candidaturas, denominación, símbolo, personeros, entre otros requisitos. (N.S.)

PENSIÓN 65**Campaña mediante 'carritos pagadores'**

●●● La campaña de 'carritos pagadores' favorecerá a unos setenta y cuatro mil usuarios de Pensión 65, residentes en zonas alejadas.

Ellos recibirán de esta forma tal subvención que les corresponde por este mes, que asciende a S/350.

FECHAS

Es desde el próximo lunes 14 de julio hasta el miércoles 27 de agosto, en centros

poblados, caseríos, anexos y localidades.

De esta forma, los "carritos pagadores" pasarán por distritos de Coyllurqui, Chacocche (Apurímac), Alto Nanay, Jeberos (Loreto), Gorgor (Lima), Lucma (La Libertad), Sapillica (Piura), Incahuasi (Lambayeque), Parás (Ayacucho) y Nieva (Amazonas).

Y, el último punto es Ayapata, provincia de Carabaya, Puno. (N.S.)

Escribe: Francisco Guzmán

La Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios (Aspec) expresó su "profunda preocupación" ante la iniciativa legislativa conocida como Ley MAPE.

D e esta forma se busca regular y ampliar la explotación de la minería informal en riberas de ríos de la selva peruana, así como la prolongación indefinida de beneficios del Régimen de Incentivos a la Formalización (Reinfo).

AUTORIZAR

La Ley MAPE propone autorizar actividades mineras en zonas de alta importancia ecológica, a pesar de graves riesgos que ello implica para la fauna y el medio ambiente.

DESTRUIRÁ

La minería en estas áreas, mayormente informal, carece de regulación y fiscalización adecuadas, lo que favorece la

ALGO +**PROTECCIÓN**

"La protección del patrimonio natural y social del país debe ser una prioridad en la agenda legislativa y no el favorecimiento de determinados y cuestionables intereses", finalizan.

ASÍ COMO PROLONGACIÓN INDEFINIDA DEL REINFO**Ley MAPE afectará fauna, la economía y el medioambiente**

destrucción de ecosistemas frágiles, contaminación de ríos, pérdida de biodiversidad y afectaciones a comunidades indígenas y campesinas.

CRIMINALES

Además, se ha comprobado

que estas actividades albergan economías criminales, incluyendo tráfico ilegal de minerales y organizaciones peligrosas que operan en la clandestinidad.

CONGRESO

Por todo ello, la Aspec exige al Congreso y autoridades responsables que se adopten medidas concretas y responsables, como "reforzar fiscalización y control ambiental en las actividades mineras".

Proponen, además "impulsar una minería formal, sostenible y responsable que respete los derechos de las comunidades originarias y proteja el medio ambiente".

AMENAZAS

Para Aspec, la prolongación indefinida del Reinfo y la aprobación de leyes que faciliten actividades ilegales no solo representan una amenaza al equilibrio ecológico, también riesgo en la salud y bienestar de comunidades y usuarios peruanos.

